



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL EL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P.", APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL DE "ESPUFLAN E.S.P.", en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 115 y 111 de 1996, la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, la ley 819 de 2003 y la ley 225 de 1995.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución No. SSPD-20151300015835 del 16 de junio de 2015, se decretó la toma de posesión con fines liquidatorios – etapa de administración de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes **"ESPUFLAN E.S.P"**.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Flandes **"ESPUFLAN E.S.P."**, está sometida al cumplimiento del estatuto orgánico del presupuesto según el Decreto 111 y 115 de 1996, la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994, la ley 819 de 2003 y la ley 225 de 1995.

Que mediante la Resolución No. AE No. 135 de octubre 27 de 2016, por medio de la cual se constituye el Comité de Presupuesto y Política Fiscal y según acta de reunión de comité de Presupuesto y política fiscal de fecha 29 de diciembre de 2016, en la cual, se considera y se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de la vigencia fiscal 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

RESUELVE:

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: El presupuesto para la vigencia 2019 se fija con base a: el recaudo por la prestación de servicios de la vigencia 2018, los recursos de capital, y los recursos del Crédito para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$8.290.310.258.00) MONEDA CORRIENTE.**

CODIGO	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	PTTO. AÑO 2019
1	INGRESOS	8,290,310,258
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	373,391,870
111	Bancos	373,391,870
12	INGRESOS CORRIENTES	6,681,877,952
121	VENTA DE SERVICIOS	5,772,255,249
1211	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	3,358,358,567
12111	INGRESOS DIRECTOS DE SERVICIOS	3,158,492,688
1211101	Tarifa Cargo Fijo	565,232,003
1211102	Tarifa Consumo	2,593,260,685
12112	INGRESOS INDIRECTOS DE SERVICIOS	199,865,879
1211201	Aporte de Conexión	134,834,011
1211202	Recargos y Sanciones	8,482,513
1211203	Cortes, Reconexiones, Reinstalaciones y Otros	42,350,360
1211205	Otros Indirectos de Servicio de Acueducto (Intereses)	14,198,995

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

1212	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1,600,209,239
12121	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	1,522,762,621
1212101	Tarifa Cargo Fijo	292,304,275
1212102	Tarifa Vertimiento	1,230,458,346
1212103	Cuentas por Cobrar	0
12122	INGRESOS INDIRECTOS DEL SERVICIO	77,446,618
1212201	Aporte de Conexión	64,076,523
1212202	Recargos y Sanciones	12,803,095
1212203	Alquiler Vactor	0
1212204	Otros Indirectos del Servicio de Alcantarillado (Intereses)	567,000
1212205	Tratamiento de Aguas Residuales	0
1213	SERVICIO DE ASEO	789,687,442
121301	Aseo Barrido	0
121302	Servicio Ordinario	780,438,900
121303	Pequeños Productores	0
121304	Oficiales	0
121305	Grandes Productores	0
121306	Industriales	0
121307	Servicios Especiales	0
121308	Aforos	0
121309	Recargos y Sanciones de Aseo	0
121310	Otros Ingresos por Servicio de Aseo (Intereses)	9,248,542
121311	Cuentas por Cobrar	0
1217	OTROS INGRESOS	24,000,000
12173	OTROS INGRESOS	24,000,000
1217301	Recuperaciones	24,000,000
1217302	Otros Ingresos	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

122	VENTA DE BIENES	191,047,000
1221	ACUEDUCTO	191,047,000
122101	Venta de Medidores	166,000,000
122102	Ventas de Cajas	25,047,000
122103	Venta de Otros Materiales	
123	APORTES	0
12301	Nacionales	0
12302	Departamentales	0
12303	Municipales	0
12304	Otros	0
124	CONVENIOS	0
12401	Departamentales	0
12402	Municipales	0
12403	Otros	0
12404	Cuentas por Cobrar	0
125	TRANSFERENCIAS	718,575,703
12501	Departamentales	0
12502	Municipales	0
1250201	Subsidio de Acueducto	298,529,805
1250202	Subsidio de Alcantarillado	278,425,099
1250203	Subsidio de Aseo	141,620,799
12503	Otras Cuentas por Cobrar Subsidio Alcaldia	0
1250301	Cuentas por Cobrar Subsidio de Acueducto	0
1250302	Cuentas por Cobrar Subsidio de Alcantarillado	0
1250303	Cuentas por Cobrar Servicio de Aseo	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

13	RECURSOS DE CAPITAL	936,290,436
131	Recursos de Crédito	0
13101	Acueducto	0
13102	Alcantarillado	0
13103	Aseo	0
13107	Otros	0
132	Rendimientos Financieros	0
13201	Intereses	
13202	Otros Rendimientos Financieros e Ingresos Financieros	0
133	RECURSOS DEL BALANCE	936,290,436
13301	Recuperación cartera	936,290,436
13202	Otros recursos del Balance	0
14	PRESTAMO	298,750,000
141	FONDO	298,750,000
14101	Fondo Empresarial (Prestamo)	298,750,000

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Apropiase para atender los gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "**ESPUFLAN E.S.P.**", vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$8.290.310.258.00) MONEDA CORRIENTE.**

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	PTTO. 2019 FORM.
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8,290,310,257
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,179,645,203
211	GASTOS DE PERSONAL	2,685,834,398
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,835,871,965
21111	GASTOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	485,598,081
2111101	Sueldo personal de nómina	354,920,776
2111102	Horas Extras, recargos Nocturno, Dias Festivos	0
2111103	Auxilio de Transporte	3,397,889
2111104	Gastos de Represetación	0
2111105	Vacaciones	39,523,461
2111106	Prima de Vacaciones	22,352,296
2111107	Indemnización de Vacaciones	0
2111108	Prima de Navidad	33,489,355
2111109	Prima de Servicios	15,555,387
2111110	Prima Tecnica	0
2111111	Seguro de Vida	0
2111112	Bonificacion Por Servicios	10,892,090
2111113	Indemnizaciones	0
2111114	Subsidio de Alimentación	2,317,749
2111115	Bonificacion Especial por Recreación	3,149,078
2111116	Auxilio de Rodamiento	0
2111120	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina Administrativos (especificar)	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

21112	GASTOS PERSONALES OPERATIVOS	1,350,273,884
2111201	Sueldo Personal Nomina	797,919,985
2111202	Horas Extras, Recargo Nocturno, Dias Festivos	148,716,077
2111203	Auxilio de Transporte	39,642,023
2111204	Otros Auxilios (especificar)	0
2111205	Vacaciones	112,364,628
2111206	Prima de Vacaciones	52,215,540
2111207	Indemnizacion de Vacaciones	0
2111208	Prima de Navidad	89,709,478
2111209	Prima de Servicios	43,567,871
2111210	Prima Tecnica	0
2111211	Seguro de Vida	0
2111212	Bonificaciones por servicios	28,614,028
2111213	Indemnizaciones	0
2111214	Subsidio de Alimentación	29,358,146
2111215	Bonificación Especial por Recreación	6,726,108
2111216	Auxilio de Rodamiento	1,440,000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	434,002,933
21121	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	366,064,975
2112101	Personal Supernumerario	0
2112102	Honorarios	335,971,252
2112103	Remuneracion Servicios Tecnicos	0
2112104	Jornales	0
2112105	Contratos de Aprendizaje, Convenios con Entidades de Educacion y Otros	30,093,723
2112106	Pensión de Jubilación	0
2112107	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos (especificar)	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

21122	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	67,937,958
2112201	Personal Supernumerario	0
2112202	Honorarios	48,942,400
2112203	Remuneracion Servicios Tecnicos	18,995,558
2112204	Jornales	0
2112205	Otros Servicios Personales Indirectos Operativo (especificar)	0
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	415,959,500
21131	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	361,104,176
211311	PERSONAL ADMINISTRATIVO	80,563,541
21131101	Caja de Compensacion Familiar	18,346,635
21131102	Fondo Privado de Cesantias	29,197,201
21131103	Intereses a las Cesantias Sector Privado	4,353,616
21131104	Fondos Privados de Pensiones	25,507,147
21131105	Empresas Promotoras de Salud	1,253,893
21131106	Riesgos Profesionales	1,905,049
21131110	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Privado Administrativo (Especificar)	0
211312	PERSONAL OPERATIVO	280,540,635
21131201	Caja de Compensacion Familiar	49,838,902
21131202	Fondos Privados de Cesantias	100,981,419
21131203	Intereses a las Cesantias Sector Privado	11,670,897
21131204	Fondos Privados de Pensiones	96,541,867
21131205	Empresas Promotoras de Salud	2,507,787
21131206	Riesgos Profesionales	18,999,763
21131210	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Privado Operativos (especificar)	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

21132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	54,855,324
211321	PERSONAL ADMINISTRATIVO	27,133,921
21132101	Aporte Fondo de Cesantias	7,082,932
21132102	Intereses a las Cesantias	0
21132103	Aporte Prevision Social Salud	0
21132104	Aporte Previsión Social Pensión	20,050,989
21132105	Riesgos Profesionales	0
21132106	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0
21132107	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	0
21132108	ESAP Y Otras Universidades	0
21132109	Escuales Industriales e Institutos Tecnicos	0
21132110	Otras Contibuciones inherentes a la Nomina del Sector Publico (especificar)	0
211322	PERSONAL OPERATIVO	27,721,403
21132201	Aporte Fondo de Cesantias	2,316,434
21132202	Intereses a las Cesantias	0
21132203	Aporte Prevision Social Salud	0
21132204	Aporte Prevision Social Pensión	25,404,969
21132205	Riesgos Profesionales	0
21132206	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0
21132207	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	0
21132208	ESAP y Otras Universidades	0
21132209	Escuelas Industriales e Institutos Tecnicos	0
21132210	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Publico (especificar)	0
212	GASTOS GENERALES	2,490,310,805
2121	ADQUISICIONES DE BIENES	548,383,475
21211	ADMINISTRATIVOS	106,896,426
2121101	Materiales y Suministros	26,508,540
2121102	Combustibles y Lubricantes	0
2121103	Compras de Equipos	50,500,000
2121104	Dotacion de Personal	5,561,820
2121105	Bienestar Social	14,431,785
2121106	Otras Adquisiciones de Bienes (especificar)	0
2121107	Compra de Muebles y Enseres	9,894,281

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

21212	OPERATIVOS	441,487,049
2121201	Materiales y Suministros	155,366,636
2121202	Combustibles, Lubricantes, Llantas, Accesorios y Neumáticos	200,976,643
2121203	Compras de Equipos	17,888,000
2121204	Dotacion de Personal	31,243,500
2121205	Bienestar Social	36,012,270
2121206	Otras Adquisiciones de Bienes (especificar)	0
2121207	Compra de Muebles y Enseres	0
2122	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1,678,722,222
21221	ADMINISTRATIVOS	502,007,343
2122101	Arrendamientos	0
2122102	Mantenimiento y Reparaciones	6,000,000
2122103	Gastos de Equipos de Computo	7,250,000
2122104	Servicios Publicos	42,111,449
2122105	Viaticos y Gastos de Viaje	6,964,137
2122106	Impresos y Publicaciones	59,372,871
2122107	Comunicaciones y Transporte	26,233,300
2122108	Seguros	14,005,298
2122109	Capacitación	9,600,000
2122110	Fotocopias	0
2122111	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	2,236,500
2122112	Comisión y Gastos Bancarios	4,610,016
2122113	Gastos Notariales	0
2122114	Vigilancia	0
2122115	Gastos Legales y Demas inherentes	0
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos	295,338,516
2122117	Fortalecimiento en las Actividades Sindicales	1,000,000
2122118	Auxilio Funerario	3,545,256
2122120	Gastos de sistematización y demás gastos inherentes	23,740,000

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

21222	OPERATIVOS	1,176,714,879
2122201	Arrendamientos y Alquileres	16,444,416
2122202	Mantenimiento y Reparaciones	8,000,000
2122203	Gastos de Equipos de Computo	0
2122204	Servicios Públicos	13,915,992
2122205	Viáticos y Gastos de Viaje	4,837,731
2122206	Impresos y Publicaciones	0
2122207	Transporte de Residuos Sólidos	246,390,847
2122208	Seguros	5,444,844
2122209	Capacitación	9,600,000
2122210	Suscripción y Afiliaciones	0
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	33,833,220
2122212	Vigilancia	200,326,440
2122213	Mantenimiento de Vehiculos, Maquinaria y Equipos Menores	88,162,367
2122214	Mantenimiento de Plantas de Tratamiento y Redes	20,000,000
2122215	Mantenimiento de Alcantarillado	268,604,000
2122216	Renovación Red Alcantarillado	0
2122217	Disposición Final de Residuos Solidos	228,622,118
2122218	Derechos Botadero	0
2122219	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Operativos (Especificar)	18,000,000
2122220	Fortalecimiento en las Actividades Sindicales	1,000,000
2122221	Auxilio Funerario	13,532,904
2123	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	263,205,108
212301	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Administrativas	128,555,743
212302	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Operativas	134,649,365
212303	Otros Gastos por Adquisiciones de Servicios	0
213	TRANSFERENCIAS	3,500,000
21301	Sentencias y Conciliaciones	3,500,000
21302	Otras Transferencias- Convenios Municipales	0
2196	DEFICIT FISCAL	0
219601	Deficit Fiscal	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

22	GASTOS DE OPERACIÓN	2,244,073,384
221	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	329,428,178
22101	Compra de Bienes para la Venta	168,841,447
22102	Gastos de Operación Comercial por Servicios (Facturación y Recaudo)	160,586,731
22103	Adquisición de Materiales Suministros y Demás Gastos inherentes a la Planta	0
22104	Arrendamientos y Alquileres	0
22105	Disposición Final de Basuras	0
22106	Otros Gastos de Operación Comercial por Servicios (Cortes y Suspensiones)	0
22107	Otros Gastos de Operación Comercial (especificar)	0
222	GASTOS DE PRODUCCIÓN	1,914,645,206
2221	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO	1,727,300,126
222101	Energía de Bombeo	832,316,469
222102	Productos Químicos	442,194,186
222103	Reactivos, Materiales, Laboratorio y Análisis Laboratorio	54,940,324
222104	Mantenimiento, Reparaciones, Sistema AC, Embalses y Reservorios Acueducto	0
222105	Mantenimientos Equipos, Pozos, Plantas de Tratamiento Enlaces Reservorios	221,824,052
222106	Materiales, Accesorios, Repuestos, Elementos Suministros y Herramientas	122,925,095
222107	Otros Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto (Mantenimiento y Reparación de Medidores)	15,000,000
222108	Arrendamientos y Alquileres	38,100,000

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

2222	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	187,345,080
222201	Mantenimiento y Reparaciones	45,521,000
222202	Accesorios, Repuestos, Elementos, Suministros, Herramientas Alcantarillado	63,710,080
222203	Arrendamientos y Alquileres	78,114,000
222204	Otros Gastos de Operación y Mantenimiento Alcantarillado	0
222205	Mantenimiento, reparaciones, Sistema AC, Embalses y Reservorios. Alcantarillado	0
222206	Energía de Bombeo	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA	866,591,670
2301	Amortizaciones	744,129,170
2302	Intereses	122,462,500
2303	Comisiones y Otros Gastos	0
24	INVERSIONES (PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS)	0
2401	Mejoramiento Prestaciones Servicio de Aseo	0
2402	Cultura Ahorro Eficiente y Uso del Agua	0
2403	Programa de Agua no Contabilizada	0
2405	Ampliación, reposición, construcción de Red de Acueducto	0
2406	Ampliación, reposición, construcción de Red de Alcantarillado	0
2407	Mejoramiento Sistema de Bombeo	0
2408	Compra de Vehículo	0

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: DEFINICIÓN. Las disposiciones generales son normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes **ESPUFLAN E.S.P.**, durante la vigencia fiscal del 2018. Estas deberán aplicarse en armonía con la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Decreto 115 y Decreto 111 de 1996, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO CUARTO: CAMPO DE APLICACIÓN. Las disposiciones generales rigen para todos los órganos que conforman el Presupuesto General de la Empresa de Servicios públicos de Flandes "**ESPUFLAN E.S.P.**".

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

ARTICULO QUINTO: REQUISITOS PARA AFECTAR EL PRESUPUESTO.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones suficientes para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con Registro Presupuestal para que los recursos con el financiado no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

ARTICULO SEXTO: DEFINICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El Certificado de Disponibilidad, es el documento expedido por el ordenador del gasto o por el Jefe de Presupuesto o por el funcionario en el que el Agente Especial delegue esta función, que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, tendrá una vigencia equivalente al término del proceso de asunción del respectivo compromiso.

ARTICULO SÉPTIMO: DEFINICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

Se entiende por Registro Presupuestal del compromiso, la imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta solo se utilizará para ese fin.

OCTAVO: DEFINICION DEL GIRO PRESUPUESTAL.

Se entiende por Giro Presupuestal de la obligación, la imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la obligación de pagar un compromiso, puesto que ya la entidad recibió a satisfacción los bienes o servicios contratados, o el contratista cumplió con los requisitos exigidos por la ley de contratación para recibir un anticipo.

ARTICULO NOVENO: PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA.

La ejecución del Presupuesto de Gastos se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C, este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo mensual de

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

pagos de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el P.A.C. y se sujetarán a los montos aprobados en él.

ARTICULO DECIMO: PROGRAMACION DE LOS RECURSOS DEL CREDITO. Los recursos del crédito serán incluidos en el Programa Anual de Caja cuando se encuentren perfeccionados los contratos de empréstito respectivos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: PLANTAS DE CARGOS. Cuando se provea vacantes de personal se requerirá de la existencia de la certificación de su previsión en el presupuesto y de la existencia de apropiación presupuestal suficiente por todo concepto de gastos de personal en la vigencia fiscal del 2019. Para tal efecto el Área Financiera garantizará la existencia de los recursos del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2019, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal. Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEFINICION DE GASTOS. La programación y ejecución del presupuesto de gastos se hará teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1. GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos en que debe incurrir "ESPUFLAN E.S.P.", como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de un contrato.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA.

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para los servidores públicos vinculados a la planta de personal administrativa u operativa según la normatividad prevista por la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y las resoluciones expedidas por el Agente Especial de **ESPUFLAN E.S.P.**

1.1.1. SUELDO PERSONAL NOMINA. Comprende el pago de la remuneración de los servidores públicos (empleados públicos o trabajadores oficiales), que incluye la jornada ordinaria diurna, nocturna, jornadas mixtas, el trabajo ordinario en días festivos o dominicales y los incrementos por antigüedad.

1.1.2. HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS: Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

1.1.3. AUXILIO DE TRANSPORTE. Pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales en la cuantía y condiciones establecidas para ello. Cuando el órgano suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

1.1.4. VACACIONES. Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, en los términos del artículo 8°, del decreto 1045 de junio 17 de 1978, pagadera con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

1.1.5. PRIMA DE VACACIONES. Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales en los términos del artículo 28 del decreto 1045 de junio 17 de 1978, pagadera con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

1.1.6. PRIMA DE NAVIDAD. Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, que hayan laborado ininterrumpidamente al 30 de noviembre de cada año, equivalente a un (1) mes de remuneración o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

1.1.7. PRIMA DE SERVICIOS. En el reconocimiento en dinero de quince días de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, a los empleados de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y territorial.

¿Cuál es la base para su liquidación?

En atención al artículo 59 del Decreto 1042 de junio 7 de 1978, la prima de servicios se liquidará sobre los factores de salario que se determinan a continuación:

- a. El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- b. Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto.
- c. Los gastos de representación.
- d. Los auxilios de alimentación y de transporte.
- e. La bonificación por servicios prestados.

Para liquidar la prima de servicio se tendrá en cuenta la cuantía de los factores señalados en los literales precedentes a 30 de junio de cada año.

¿Cuál es el requisito para su reconocimiento?

Al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo.

¿Si no se ha laborado el año completo al treinta (30) de junio del respectivo año, se pierde el derecho al pago de la prima de servicios?

No. Cuando a treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de junio 7 de 1978, siempre que hubiere laborado en el organismo por un término mínimo de seis (6) meses.

También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire del servicio y haya prestado sus servicios

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

por un término mínimo de seis (6) meses. En este evento la liquidación se efectuará teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de junio 7 de 1978 causados a la fecha de retiro.

1.1.8. BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS. El monto de la bonificación, se encuentra consagrado en el Decreto salarial general, "por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones", expedido anualmente por el Gobierno Nacional. Este monto, tal como lo establece el artículo 10°, del Decreto 330 del 19 de febrero de 2018 tiene dos variantes:

De la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación.

- Si el empleado posee una remuneración mensual por concepto de asignación básica, incrementos por antigüedad y gastos de representación no superior a millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos (\$1.687.295) moneda corriente, será equivalente al Cincuenta por ciento (50%) de los valores señalados.
- Estos valores se toman del año 2018 y se actualizan de acuerdo al decreto salarial de cada año.
- Si el empleado posee una remuneración mensual por concepto asignación básica, incrementos por antigüedad y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos (\$1.687.295) moneda corriente, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

1.1.9 SUBSIDIO DE ALIMENTACION. En el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional a aquellos empleados regidos por el Decreto 1042 de junio 7 de 1978 y decreto 330 del 19 de febrero de 2018, que no superen un monto específico de su asignación básica mensual.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

¿Cuáles son los requisitos para su otorgamiento?

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 330 del 19 de febrero de 2018 para su otorgamiento es necesario que:

- El empleado devengue una asignación básica mensual no superior a millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos (\$1.687.295) moneda corriente.
- El empleado no se encuentre en disfrute de vacaciones.
- El empleado no se encuentre en uso de licencia.
- El empleado no se encuentre suspendido en el ejercicio de sus funciones.
- Que la entidad no suministre la alimentación.

1.1.10. BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION. Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Es necesario tener en cuenta que la bonificación especial por recreación se encuentra contemplada en el Decreto 330 del 19 de febrero de 2018, en el cual se dictan unas disposiciones en materia salarial; sin embargo, esta Dirección Jurídica considera que a pesar del enunciado de la norma, ello no puede desvirtuar la naturaleza del emolumento que es de prestación social, en cuanto con ella no se remunera directamente el servicio y si la necesidad de un auxilio adicional para vacaciones, característica propia de una prestación social.

1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser efectuados con personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para ejecutar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, tales como:

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

1.2.1. HONORARIOS. Por este rubro se deberán cubrir conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

1.2.2. CONTRATOS DE APRENDIZAJE, CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCACION Y OTROS. Por este rubro se deberán cubrir en una forma especial del Derecho Laboral que busca facilitar el desarrollo de los aprendizajes adquiridos durante la etapa de formación teórica, de aprendices y estudiantes universitarios, a cambio que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional, metódica y completa en el oficio, actividad u ocupación. (Ley 789, 2002).

1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO O SECTOR PUBLICO.

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como, Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como, las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.3.1. CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. Corresponde a los aportes destinadas a la Caja de Compensación que son de un 4% de la nómina.

1.3.2. FONDO PRIVADO DE CESANTIAS. Es un mecanismo establecido por ley, que garantiza el pago de la prima de antigüedad e indemnización a los empleados con contrato por tiempo indefinido, termino fijo y de libre nombramiento y remoción por parte de los empleadores.

1.3.3. INTERESES A LAS CESANTIAS. Es la utilidad sobre el valor de las Cesantías que la empresa **ESPUFLAN E.S.P.** debe pagarles a los trabajadores directamente por nómina. El interés por ley corresponde al 12% anual y la empresa debe: Liquidar al trabajador el interés al 31 de diciembre de cada año. Pagar al trabajador el interés a más tardar el 31 de enero siguiente.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Vision: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

1.3.4. FONDO PRIVADO DE PENSIONES. Existen dos modalidades de cotizar para pensión los empleados de **ESPUFLAN E.S.P.** Una es afiliarse al régimen de prima media (RPM) a través de Colpensiones o ahorrar en un fondo privado de pensión a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (AFP) en un régimen de ahorro individual (RAI).

1.3.5. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD. La empresa debe afiliar a sus trabajadores a una entidad promotora de salud EPS, las cuales no prestan servicios médicos, sino que promueven dichos servicios a usuarios en un esquema de aseguramiento.

1.3.6. RIESGOS PROFESIONALES. La empresa debe brindarle seguridad al trabajador en prevención de riesgos laborales definimos como riesgo profesional la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño durante la realización de su trabajo o por derivación de éste.

2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, para que la Empresa cumpla con el buen funcionamiento, según las funciones asignada por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. Se encuentra conformado por: materiales y suministros, combustibles, lubricantes, y llantas y accesorios y neumáticos, compra de equipos, dotación de personal, bienestar social y muebles de oficina, y productos químicos.

2.1.1. MATERIALES Y SUMINISTROS. Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que deben inventariarse por las diferentes dependencias administrativas y operativas y serán objeto de devolución, como: papelería, útiles de escritorio y oficina, insumos para automotores (con excepción de repuestos), elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carnets y accesorios y repuestos de ferretería para acueducto y alcantarillado. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

2.1.2. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS Y ACCESORIOS Y NEUMATIVOS. Con cargo a estos rubros, se atenderá el pago de los gastos por combustibles y lubricantes y compra de llantas, accesorios y neumáticos necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, plantas y demás equipos que presten sus servicios tanto en el área administrativa como operativa de la empresa.

2.1.3. COMPRA DE EQUIPO. Comprende la compra de equipos de cómputo y comunicación que por su valor y por no encontrarse adscritos al desarrollo de un proyecto específico a la prestación de unos servicios o a la venta de un producto, se clasifica como gastos de funcionamiento. Igualmente comprende la compra de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y computación existente en la entidad.

2.1.4. DOTACIÓN DE PERSONAL. Por este rubro se les reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la Empresa, los gastos de dotación de vestido y calzado según la legislación aplicable.

2.1.5. BIENESTAR SOCIAL. Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los empleados. Contra este rubro se podrán incluir los gastos de adquisición de elementos destinados para los programas de bienestar social con excepción de bebidas alcohólicas.

2.1.6. COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES. Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios.

2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. Se encuentra conformado por: arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, gastos de equipos de cómputo, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, transporte de residuos sólidos, seguros, capacitación, fotocopias, salud ocupacional e higiene y seguridad industrial, comisiones y gastos bancarios, vigilancia, mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos menores, mantenimiento de alcantarillado, otros gastos por adquisición de servicios administrativos y operativos, fortalecimiento en las

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

actividades sindicales, auxilio funerario, gastos de sistematización y demás gastos.

2.2.1. ARRENDAMIENTOS. Comprende cánones de arrendamiento por muebles e inmuebles.

2.2.2. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Contempla la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, tanto del área administrativa como operativa; reparación y adecuaciones locativas a las sedes de la entidad, entre ellos encontramos reparaciones de aires acondicionados, acondicionamiento de oficinas en general, electricidad y suministro de elementos eléctricos.

2.2.3. GASTOS DE EQUIPO DE COMPUTO. Por este rubro se reconoce los mantenimientos a los diferentes equipos de cómputo de cada área y puesto de trabajo.

2.2.4. SERVICIOS PUBLICOS. Erogaciones por concepto de servicios de energía, teléfonos fijos y demás servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e internet y cualquiera que sea el año de su causación. Se incluyen los costos de instalación y traslado.

2.2.5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE. Por este rubro se les reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la Empresa, los gastos de transporte, alojamiento y alimentación, cuando previa resolución deban desempeñar funciones en lugares diferentes a su sede habitual de trabajo.

2.2.6. IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, audiovisuales, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y pago de avisos y videos de televisión.

2.2.7. COMUNICACION Y TRANSPORTE. Se debe proyectar por este concepto los gastos de mensajería, correos físicos, correos telegráficos, faxes y otras formas de comunicación; alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Se incluye el transporte colectivo e individual de los funcionarios de la Empresa, los pagos por peajes y los gastos de transporte en los términos señalados por la ley.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

2.2.8. TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS. Se cubre por este concepto el transporte de un vehículo compactador recolector de residuos sólidos de cargue trasero.

2.2.9. SEGUROS. Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad de la Empresa, incluye además las pólizas a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, y en general los seguros en favor de la Empresa.

2.2.10. CAPACITACION. Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios, con el objeto de hacer más eficiente la prestación de los servicios a cargo de la Empresa. Comprende entre otros, el pago de los gastos originados por la capacitación de los empleados y trabajadores de la Empresa; en cursos, seminarios, talleres, conferencias, y el apoyo económico a los empleados, que cursen carreras universitarias, técnicas, tecnológicas, etc., que tengan que ver con sus funciones.

2.2.11. FOTOCOPIAS. Corresponde a las erogaciones derivadas de la prestación del servicio de fotocopias de documentos que la Empresa contrate.

2.2.12. SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Por este rubro se les reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la Empresa, los elementos relacionados con la salud ocupacional e higiene y seguridad industrial.

2.2.13. COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS. Por este rubro se afectan las erogaciones necesarias para atender los gastos ocasionados por las entidades financieras con las que la empresa establezca relaciones comerciales, como: intereses sobre administración de liquidez, comisiones sobre transacciones financieras, y demás gastos bancarios.

2.2.14. VIGILANCIA. Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente. Esta contratación la debe hacer el Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima E.S.P. "**ESPUFLAN E.S.P.**".

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Vision: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

2.2.15. MANTENIMIENTO DE VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES. Comprende el servicio por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo e incluyendo repuestos a los vehículos de la empresa.

2.2.16. MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO. Comprende el servicio de limpieza y succión con equipo vactor necesario para el mantenimiento del sistema de alcantarillado.

2.2.17. OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Empresa. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos de adquisición de bienes ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

2.2.18. FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES SINDICALES. Comprende los gastos de viaje y capacitación para los afiliados a la organización sindical.

2.2.19. AUXILIO FUNERARIO. Con cargo a este rubro se atenderá el pago de los gastos funerarios de los funcionarios activos afiliados a la organización sindical de la Empresa.

2.2.20. GASTOS DE SISTEMATIZACION Y DEMAS GASTOS INHERENTES. Comprende la adquisición de programas de computación o desarrollo de los mismos, asistencia y soporte del software especializado necesarios para el procesamiento de los datos de la Empresa.

2.3. IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS. Se encuentra conformado por impuestos, tasas, multas y contribuciones administrativas y operativas.

2.3.1. IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS. Con cargo a este rubro se atenderán el impuesto sobre la renta y demás tributos, tasas, multas y contribuciones.

2.4. TRANSFERENCIAS. Son recursos que transfiere la empresa a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

seguridad social, fondo de pensiones y gastos correspondientes a recursos humanos pasivos.

2.5. DEFICIT FISCAL. Se presenta un déficit fiscal cuando la Empresa gasta más dinero del que recibe.

3. GASTOS DE OPERACIÓN

3.1. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL. Se encuentra conformado por los gastos de operación comercial y los gastos de producción como son: compra de bienes para la venta, gastos de operación comercial por servicios (facturación y recaudo) y disposición final de basuras.

3.1.1 COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA. Comprende los gastos de la micro medición e instalación para los usuarios de la empresa.

3.1.2. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL POR SERVICIOS (FACTURACION Y RECAUDO). Por este rubro se afectan las erogaciones necesarias para atender el pago de la contratación que se celebre con terceros por concepto de comisiones sobre recaudo de la facturación de los servicios públicos domiciliarios que preste la Empresa.

3.1.3. DISPOSICION FINAL DE BASURA. Por este rubro se afectan las erogaciones necesarias para atender el pago de la contratación que se celebre con terceros por concepto de disposición final de residuos sólidos que prestan para la empresa "ESPUFLAN E.S.P".

3.2. GASTOS DE PRODUCCION

3.2.1. GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO. Se encuentra conformado por los gastos de energía y bombeo, productos químicos, reactivos, materiales, laboratorio y análisis laboratorio, mantenimiento, reparaciones, sistema AC, embalses y reservorios acueducto; mantenimiento equipos, pozos, plantas de tratamiento, enlaces reservorios, materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros y herramientas, otros gastos de

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

operación y mantenimiento acueducto (mantenimiento y reparaciones de medidores) y arrendamientos y alquileres.

3.2.1.1. ENERGIA Y BOMBEO. Erogaciones por concepto de servicios de energía de la planta de tratamiento acueducto y cualquiera que sea el año de su causación. Se incluyen los costos de instalación y traslado.

3.2.1.2. PRODUCTOS QUIMICOS. Corresponde a la compra de insumos químicos necesarios para la potabilización del agua.

3.2.1.3. REACTIVOS, MATERIALES, LABORATORIO Y ANALISIS FISICO QUIMICOS. Con cargo a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con los costos de los estudios de los análisis en los laboratorios especializados para determinar la calidad de aguas tratadas o residuales.

3.2.1.4. MANTENIMIENTO, REPARACIONES, SISTEMA AC, EMBALSES Y RESERVORIOS ACUEDUCTO. Con cargo a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con los mantenimientos de los motores de la planta de tratamiento acueducto.

3.2.1.5. MANTENIMIENTO, EQUIPOS, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, ENLACES RESERVORIOS. Con cargo a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con los mantenimientos de maquinaria y equipo de bombeo de la planta de tratamiento acueducto.

3.2.1.6. MATERIALES, ACCESORIOS, REPUESTOS, ELEMENTOS, SUMINISTROS Y HERRAMIENTAS. Con cargo a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con el suministro de materiales para los motores de la planta de tratamiento de acueducto y para los respectivos trabajos de la parte operativa.

3.2.1.7. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ACUEDUCTO (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MEDIDORES). Con respecto a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con la recuperación de la malla vial.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

3.2.1.8. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES. Con respecto a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con el mantenimiento de acueducto, en alquiler de maquinaria y equipo de retroexcavadora.

3.2.2. GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO. Se encuentra conformado por los gastos de mantenimiento y reparaciones y arrendamientos y alquileres.

3.2.2.1. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Con respecto a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con los mantenimientos de alcantarillado PTAR, PSMV, recuperación malla vial y materiales de cantera.

3.2.2.2. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES. Con respecto a este rubro se atenderán las erogaciones relacionadas con el mantenimiento de alcantarillado, en alquiler de maquinaria y equipo de retroexcavadora.

4. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública tanto interna como externa tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales originadas en operaciones de crédito público.

4.1. INTERESES. Por este rubro se afectan las erogaciones necesarias para atender los intereses cobrados por préstamo adquirido por el **FONDO EMPRESARIAL**.

5. GASTOS DE INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Vision: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

6. CUENTAS POR PAGAR

Se reflejan las obligaciones de la empresa al finalizar una vigencia fiscal.

ARTICULO DECIMO TERCERO: los conceptos de gastos no definidos anteriormente, que figuren en este Presupuesto, solo podrán afectarse para los fines, propios correspondientes conforme a la ley y los estatutos.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Todo acto administrativo que expida cualquier autoridad competente que afecte el presupuesto respectivo, tendrá que contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal previo, expedido por el Jefe de Presupuesto y Costos en el área de Administrativa y Financiera o quien haga sus veces para garantizar la existencia de recursos que permitan atender los compromisos. Para las modificaciones a la planta de personal de los órganos que conforman el presupuesto general de la Empresa que impliquen incremento en los costos actuales, será requisito esencial y previo, la obtención de un Certificado de viabilidad Presupuestal, expedido por el Jefe de Presupuesto y Costos en el área Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, en que se garantice la posibilidad de atender estas modificaciones, cuando dichas modificaciones representen un mayor valor de las apropiaciones globales para gastos de personal e individuales para sueldos, cuya vigencia inicia a partir del 1 de Enero de 2019 los cuales deben ser aprobados por el Comité de Presupuesto y Política Fiscal.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: la ejecución activa de los gastos aforados en cada sección del presupuesto, se hará a través de PAC, en consecuencia, los gastos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetará a los montos aprobados por el Comité de Presupuesto y Política Fiscal y disponibles para cada mes.

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Empresa cancelará mediante resolución motivada los saldos de la Reserva Presupuestal de Apropiación y de Cuentas por Pagar que no hayan sido pagadas en la vigencia en la cual fueron constituidas. Estos saldos servirán de base para la apertura de créditos adicionales al presupuesto.

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

CUARTA PARTE OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Autorizar al Comité de Presupuesto y Política Fiscal para que inserte las modificaciones que se requieran al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2019, con el fin de dar cumplimiento al programa expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Los empleados de manejo al servicio de la Empresa, tendrán derecho a que se les reintegre el valor de las primas de seguro pagados por constitución o renovación de pólizas de manejo y cumplimiento, exigidas para el desempeño de sus cargos.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Se reconocerán y pagarán viáticos a los funcionarios de la Empresa en los montos y cantidades máximas mensualmente según la normatividad vigente aplicable en cada caso.

ARTICULO VIGESIMO: El PAC (Presupuesto Anual Mensualizado de Caja), para el mes siguiente, la Tesorera presentará un proyecto de PAC ante el Agente Especial de la Empresa para su estudio y aprobación, dentro de los últimos diez (10) días de cada mes.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: La Jefatura de presupuesto será el centro de información presupuestal, en el cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto general de la Empresa.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Las demás normas sobre rentas, gastos y disposiciones presupuestales de contratación administrativa, del orden fiscal, constitucional, legal, están incluidas en la presente Resolución.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Autorizar al Comité de Presupuesto y Política a expedir la resolución de liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Los traslados, las adiciones y reducciones al presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento, operación e inversión serán

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

aprobadas por el Comité de Presupuesto y Política Fiscal de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima E.S.P. "ESPUFLAN E.S.P."

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Las vigencias futuras al presupuesto de gastos de la vigencia 2019. Serán aprobadas por el Comité de presupuesto y Política Fiscal de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima E.S.P. "ESPUFLAN E.S.P."

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Algunas cuentas presupuestales quedarán financiadas con un préstamo al **FONDO EMPRESARIAL**, por el valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$175.352.895.00) MONEDA CORRIENTE**; que son las siguientes:

FINANCIACION CON RECURSOS DEL CREDITO

Rubro	Nombre del Rubro	MUTUO 124	MUTUO 137
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	41,305,484	133,947,411
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,703,484	56,914,179
211	GASTOS DE PERSONAL	19,403,843	872,288
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	19,403,843	872,288
21121	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	19,403,837	872,288
2112102	Honorarios	19,403,837	872,288
21122	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	6	0
2112202	Honorarios		
2112203	Remuneración por Servicios Técnicos	6	

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Vision: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

212	GASTOS GENERALES	299,641	56,041,891
2121	ADQUISICIONES DE BIENES	299,641	14,293,430
21211	ADMINISTRATIVOS	0	14,293,430
2121101	Materiales y Suministros		6,000,000
2121103	Compra de Equipos		8,293,430
21212	OPERATIVOS	299,641	0
2121201	Materiales y Suministros		
2121202	Combustibles, Lubricantes, Llantas, Accesorios y Neumáticos	299,641	
2121203	Compras de Equipos		
2121204	Dotación de Personal		
2122	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0	41,748,461
21222	ADMINISTRATIVOS	0	9,216,574
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos		9,216,574
21222	OPERATIVOS	0	32,531,887
2122207	Transporte de Residuos Sólidos		13,674,515
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial		
2122213	Mantenimiento de Vehiculos, Maquinaria y Equipos Menores		500,000
2122215	Mantenimiento de Alcantarillado		
2122217	Disposición Final de Residuos Solidos		18,357,372
2196	DEFICIT FISCAL	0	0
219601	Deficit Fiscal		

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Vision: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182

(diciembre 21 de 2018)

22	GASTOS DE OPERACIÓN	21,602,000	77,033,232
221	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	0	0
22101	Compra de Bienes para la Venta		
222	GASTOS DE PRODUCCION	21,602,000	77,033,232
2221	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO	15,000,000	19,963,021
222101	Energía de Bombeo		9,897,085
222102	Productos Químicos		
222105	Mantenimientos Equipos, Pozos, Plantas de Tratamiento Embalses, Reservorios		
222106	Materiales, Accesorios, Repuestos, Elementos Suministros y Herramientas		9,422,076
222107	Otros Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto (Mantenimiento y Reparación de Medidores)	15,000,000	
222108	Arrendamientos y Alquileres		643,860
2222	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	6,602,000	57,070,211
222201	Mantenimiento y Reparaciones		37,070,211
222202	Accesorios, Repuestos, Elementos, Suministros, Herramientas Alcantarillado		0
222203	Arrendamientos y Alquileres	6,602,000	20,000,000

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

RESOLUCION AE No. 0182 (diciembre 21 de 2018)

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación, surte efectos fiscales a partir de 1 de enero de 2019 y las autorizaciones aquí conferidas expiran el 31 de diciembre de 2018 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes **ESPUFLAN E.S.P.**, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO
AGENTE ESPECIAL (E)
ESPUFLAN E.S.P.

Proyectó: Paola Andrea Sabogal Barrera, Jefe de Presupuesto y Costos
Aprobó: Silvia Piedad Viana Acevedo, Directora Financiera

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. FLANDES TOLIMA

NIT 800.190.921-4

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

Siendo las 8:00 A.M. del día 21 de diciembre de 2018, se reunieron en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima, **EL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL**, que son nombrados continuación:

MIEMBROS PERMANENTES:

1. **LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO**, Agente Especial (E).
2. **LINA MARCELA BARRERA GONZALEZ**, Subgerente.
3. **SILVIA PIEDAD VIANA ACEVEDO**, Directora Financiera.
4. **PAOLA ANDREA SABOGAL BARRERA**, Jefe de Presupuesto y Costos.

ORDEN DEL DIA:

para tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras del Agente Especial (E).
2. Verificación de asistencia.
3. Exposición por parte de la Jefe de Presupuesto y Costos, de la sustentación del proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 y el marco fiscal.
4. Proposición y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Palabras del Agente Especial (E) miembro permanente del Comité de Presupuesto y Política Fiscal. **LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO**.

Agradece el Agente Especial (E) la presencia de las personas a la reunión, informa que el motivo de esta reunión es analizar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019 que se presentará a consideración del **COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL**.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

2. Verificación de Asistencia. Se procede a verificar la asistencia de los integrantes del **COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL** y a sus miembros invitados; una vez verificada la asistencia de estos se estableció que están los integrantes.

3. Exposición por parte de la Jefe de Presupuesto y Costos, de la sustentación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2019 y el marco fiscal. La Jefe de Presupuesto y Costos, realiza la exposición del presupuesto proyectado de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 con cada uno de los directores de área y jefes que está bajo su responsabilidad realizar la colaboración de la elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2019 con cada uno de ellos, por lo que el documento que expone hace parte del trabajo realizado en forma conjunta por todos los directores de área y jefes.

EL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y POLITICA FISCAL presenta el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, expone el comportamiento histórico de los Ingresos Propios de la vigencia 2018, el que es analizado por los miembros del comité donde se detallan cada uno de los rubros en servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, la recuperación de cartera.

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019

CODIGO	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	PTTO. AÑO 2019
1	INGRESOS	8,290,310,257
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	373,391,870
111	Bancos	373,391,870
12	INGRESOS CORRIENTES	6,681,877,951
121	VENTA DE SERVICIOS	5,772,255,248
1211	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	3,358,358,567
12111	INGRESOS DIRECTOS DE SERVICIOS	3,158,492,688
1211101	Tarifa Cargo Fijo	565,232,003
1211102	Tarifa Consumo	2,593,260,685
12112	INGRESOS INDIRECTOS DE SERVICIOS	199,865,879
1211201	Aporte de Conexión	134,834,011
1211202	Recargos y Sanciones	8,482,513
1211203	Cortes, Reconexiones, Reinstalaciones y Otros	42,350,360
1211205	Otros Indirectos de Servicio de Acueducto (Intereses)	14,198,995



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

1212	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1,600,209,239
12121	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	1,522,762,621
1212101	Tarifa Cargo Fijo	292,304,275
1212102	Tarifa Vertimiento	1,230,458,346
1212103	Cuentas por Cobrar	0
12122	INGRESOS INDIRECTOS DEL SERVICIO	77,446,618
1212201	Aporte de Conexión	64,076,523
1212202	Recargos y Sanciones	12,803,095
1212203	Alquiler Vactor	0
1212204	Otros Indirectos del Servicio de Alcantarillado (Intereses)	567,000
1212205	Tratamiento de Aguas Residuales	0
1213	SERVICIO DE ASEO	789,687,442
121301	Aseo Barrido	0
121302	Servicio Ordinario	780,438,900
121303	Pequeños Productores	0
121304	Oficiales	0
121305	Grandes Productores	0
121306	Industriales	0
121307	Servicios Especiales	0
121308	Aforos	0
121309	Recargos y Sanciones de Aseo	
121310	Otros Ingresos por Servicio de Aseo (Intereses)	9,248,542
121311	Cuentas por Cobrar	0
1217	OTROS INGRESOS	24,000,000
12173	OTROS INGRESOS	24,000,000
1217301	Recuperaciones	24,000,000
1217302	Otros Ingresos	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

122	VENTA DE BIENES	191,047,000
1221	ACUEDUCTO	191,047,000
122101	Venta de Medidores	166,000,000
122102	Ventas de Cajas	25,047,000
122103	Venta de Otros Materiales	
123	APORTES	0
12301	Nacionales	0
12302	Departamentales	0
12303	Municipales	0
12304	Otros	0
124	CONVENIOS	0
12401	Departamentales	0
12402	Municipales	0
12403	Otros	0
12404	Cuentas por Cobrar	0
125	TRANSFERENCIAS	718,575,703
12501	Departamentales	0
12502	Municipales	0
1250201	Subsidio de Acueducto	298,529,805
1250202	Subsidio de Alcantarillado	278,425,099
1250203	Subsidio de Aseo	141,620,799
12503	Otras Cuentas por Cobrar Subsidio Alcaldia	0
1250301	Cuentas por Cobrar Subsidio de Acueducto	0
1250302	Cuentas por Cobrar Subsidio de Alcantarillado	0
1250303	Cuentas por Cobrar Servicio de Aseo	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

13	RECURSOS DE CAPITAL	936,290,436
131	Recursos de Crédito	0
13101	Acueducto	0
13102	Alcantarillado	0
13103	Aseo	0
13107	Otros	0
132	Rendimientos Financieros	0
13201	Intereses	
13202	Otros Rendimientos Financieros e Ingresos Financieros	0
133	RECURSOS DEL BALANCE	936,290,436
13301	Recuperación cartera	936,290,436
13202	Otros recursos del Balance	0
14	PRESTAMO	298,750,000
141	FONDO	298,750,000
14101	Fondo Empresarial (Prestamo)	298,750,000

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019

CODIGO	NOMBRE CUENTA	PTTO. 2019 FORM.
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8,290,310,257
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,179,645,203
211	GASTOS DE PERSONAL	2,685,834,398
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,835,871,965
21111	GASTOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	485,598,081
2111101	Sueldo personal de nómina	354,920,776
2111102	Horas Extras, recargos Nocturno, Dias Festivos	0
2111103	Auxilio de Transporte	3,397,889
2111104	Gastos de Represetación	0
2111105	Vacaciones	39,523,461
2111106	Prima de Vacaciones	22,352,296
2111107	Indemnización de Vacaciones	0
2111108	Prima de Navidad	33,489,355

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

2111109	Prima de Servicios	15,555,387
2111110	Prima Tecnica	0
2111111	Seguro de Vida	0
2111112	Bonificacion Por Servicios	10,892,090
2111113	Indemnizaciones	0
2111114	Subsidio de Alimentación	2,317,749
2111115	Bonificacion Especial por Recreación	3,149,078
2111116	Auxilio de Rodamiento	0
2111120	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina Administrativos (especificar)	0
21112	GASTOS PERSONALES OPERATIVOS	1,350,273,884
2111201	Sueldo Personal Nomina	797,919,985
2111202	Horas Extras, Recargo Nocturno, Dias Festivos	148,716,077
2111203	Auxilio de Transporte	39,642,023
2111204	Otros Auxilios (especificar)	0
2111205	Vacaciones	112,364,628
2111206	Prima de Vacaciones	52,215,540
2111207	Indemnizacion de Vacaciones	0
2111208	Prima de Navidad	89,709,478
2111209	Prima de Servicios	43,567,871
2111210	Prima Tecnica	0
2111211	Seguro de Vida	0
2111212	Bonificaciones por servicios	28,614,028
2111213	Indemnizaciones	0
2111214	Subsidio de Alimentación	29,358,146
2111215	Bonificación Especial por Recreación	6,726,108
2111216	Auxilio de Rodamiento	1,440,000

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	434,002,933
21121	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	366,064,975
2112101	Personal Supernumerario	0
2112102	Honorarios	335,971,252
2112103	Remuneracion Servicios Tecnicos	0
2112104	Jornales	0
2112105	Contratos de Aprendizaje, Convenios con Entidades de Educacion y Otros	30,093,723
2112106	Pensión de Jubilación	0
2112107	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos (especificar)	0
21122	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	67,937,958
2112201	Personal Supernumerario	0
2112202	Honorarios	48,942,400
2112203	Remuneracion Servicios Tecnicos	18,995,558
2112204	Jornales	0
2112205	Otros Servicios Personales Indirectos Operativo (especificar)	0
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	415,959,500
21131	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	361,104,176
211311	PERSONAL ADMINISTRATIVO	80,563,541
21131101	Caja de Compensacion Familiar	18,346,635
21131102	Fondo Privado de Cesantias	29,197,201
21131103	Intereses a las Cesantias Sector Privado	4,353,616
21131104	Fondos Privados de Pensiones	25,507,147
21131105	Empresas Promotoras de Salud	1,253,893
21131106	Riesgos Profesionales	1,905,049
21131110	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Privado Administrativo (Especificar)	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

211312	PERSONAL OPERATIVO	280,540,635
21131201	Caja de Compensacion Familiar	49,838,902
21131202	Fondos Privados de Cesantias	100,981,419
21131203	Intereses a las Cesantias Sector Privado	11,670,897
21131204	Fondos Privados de Pensiones	96,541,867
21131205	Empresas Promotoras de Salud	2,507,787
21131206	Riesgos Profesionales	18,999,763
21131210	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Privado Operativos (especificar)	0
21132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	54,855,324
211321	PERSONAL ADMINISTRATIVO	27,133,921
21132101	Aporte Fondo de Cesantias	7,082,932
21132102	Intereses a las Cesantias	0
21132103	Aporte Prevision Social Salud	0
21132104	Aporte Previsión Social Pensión	20,050,989
21132105	Riesgos Profesionales	0
21132106	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0
21132107	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	0
21132108	ESAP Y Otras Universidades	0
21132109	Escuales Industriales e Institutos Tecnicos	0
21132110	Otras Contibuciones inherentes a la Nomina del Sector Publico (especificar)	0
211322	PERSONAL OPERATIVO	27,721,403
21132201	Aporte Fondo de Cesantias	2,316,434
21132202	Intereses a las Cesantias	0
21132203	Aporte Prevision Social Salud	0
21132204	Aporte Prevision Social Pensión	25,404,969
21132205	Riesgos Profesionales	0
21132206	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0
21132207	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	0
21132208	ESAP y Otras Universidades	0
21132209	Escuelas Industriales e Institutos Tecnicos	0
21132210	Otras Contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Publico (especificar)	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

212	GASTOS GENERALES	2,490,310,805
2121	ADQUISICIONES DE BIENES	548,383,475
21211	ADMINISTRATIVOS	106,896,426
2121101	Materiales y Suministros	26,508,540
2121102	Combustibles y Lubricantes	0
2121103	Compras de Equipos	50,500,000
2121104	Dotacion de Personal	5,561,820
2121105	Bienestar Social	14,431,785
2121106	Otras Adquisiciones de Bienes (especificar)	0
2121107	Compra de Muebles y Enseres	9,894,281
21212	OPERATIVOS	441,487,049
2121201	Materiales y Suministros	155,366,636
2121202	Combustibles, Lubricantes, Llantas, Accesorios y Neumáticos	200,976,643
2121203	Compras de Equipos	17,888,000
2121204	Dotacion de Personal	31,243,500
2121205	Bienestar Social	36,012,270
2121206	Otras Adquisiciones de Bienes (especificar)	0
2121207	Compra de Muebles y Enseres	0
2122	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1,678,722,222
21221	ADMINISTRATIVOS	502,007,343
2122101	Arrendamientos	0
2122102	Mantenimiento y Reparaciones	6,000,000
2122103	Gastos de Equipos de Computo	7,250,000
2122104	Servicios Publicos	42,111,449
2122105	Viaticos y Gastos de Viaje	6,964,137
2122106	Impresos y Publicaciones	59,372,871
2122107	Comunicaciones y Transporte	26,233,300
2122108	Seguros	14,005,298
2122109	Capacitación	9,600,000
2122110	Fotocopias	0
2122111	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	2,236,500
2122112	Comisión y Gastos Bancarios	4,610,016
2122113	Gastos Notariales	0
2122114	Vigilancia	0
2122115	Gastos Legales y Demas inherentes	0
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos	295,338,516
2122117	Fortalecimiento en las Actividades Sindicales	1,000,000
2122118	Auxilio Funerario	3,545,256
2122120	Gastos de sistematización y demás gastos inherentes	23,740,000

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

21222	OPERATIVOS	1,176,714,879
2122201	Arrendamientos y Alquileres	16,444,416
2122202	Mantenimiento y Reparaciones	8,000,000
2122203	Gastos de Equipos de Computo	0
2122204	Servicios Públicos	13,915,992
2122205	Viáticos y Gastos de Viaje	4,837,731
2122206	Impresos y Publicaciones	0
2122207	Transporte de Residuos Sólidos	246,390,847
2122208	Seguros	5,444,844
2122209	Capacitación	9,600,000
2122210	Suscripción y Afiliaciones	0
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	33,833,220
2122212	Vigilancia	200,326,440
2122213	Mantenimiento de Vehículos, Maquinaria y Equipos Menores	88,162,367
2122214	Mantenimiento de Plantas de Tratamiento y Redes	20,000,000
2122215	Mantenimiento de Alcantarillado	268,604,000
2122216	Renovación Red Alcantarillado	0
2122217	Disposición Final de Residuos Sólidos	228,622,118
2122218	Derechos Botadero	0
2122219	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Operativos (Especificar)	18,000,000
2122220	Fortalecimiento en las Actividades Sindicales	1,000,000
2122221	Auxilio Funerario	13,532,904
2123	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	263,205,108
212301	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Administrativas	128,555,743
212302	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Operativas	134,649,365
212303	Otros Gastos por Adquisiciones de Servicios	0
213	TRANSFERENCIAS	3,500,000
21301	Sentencias y Conciliaciones	3,500,000
21302	Otras Transferencias- Convenios Municipales	0
2196	DEFICIT FISCAL	0
219601	Deficit Fiscal	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014 (diciembre 21 de 2018)

22	GASTOS DE OPERACIÓN	2,244,073,384
221	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	329,428,178
22101	Compra de Bienes para la Venta	168,841,447
22102	Gastos de Operación Comercial por Servicios (Facturación y Recaudo)	160,586,731
22103	Adquisición de Materiales Suministros y Demás Gastos inherentes a la Planta	0
22104	Arrendamientos y Alquileres	0
22105	Disposición Final de Basuras	0
22106	Otros Gastos de Operación Comercial por Servicios (Cortes y Suspensiones)	0
22107	Otros Gastos de Operación Comercial (especificar)	0
222	GASTOS DE PRODUCCION	1,914,645,206
2221	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO	1,727,300,126
222101	Energía de Bombeo	832,316,469
222102	Productos Químicos	442,194,186
222103	Reactivos, Materiales, Laboratorio y Analisis Laboratorio	54,940,324
222104	Mantenimiento, Reparaciones, Sistema AC, Embalses y Reservorios Acueducto	0
222105	Mantenimientos Equipos, Pozos, Plantas de Tratamiento Enlaces Reservorios	221,824,052
222106	Materiales, Accesorios, Repuestos, Elementos Suministros y Herramientas	122,925,095
222107	Otros Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto (Mantenimiento y Reparación de Medidores)	15,000,000
222108	Arrendamientos y Alquileres	38,100,000
2222	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	187,345,080
222201	Mantenimiento y Reparaciones	45,521,000
222202	Accesorios, Repuestos, Elementos, Suministros, Herramientas Alcantarillado	63,710,080
222203	Arrendamientos y Alquileres	78,114,000
222204	Otros Gastos de Operación y Mantenimiento Alcantarillado	0
222205	Mantenimiento, reparaciones, Sistema AC, Embalses y Reservorios. Alcantarillado	0
222206	Energía de Bombeo	0

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

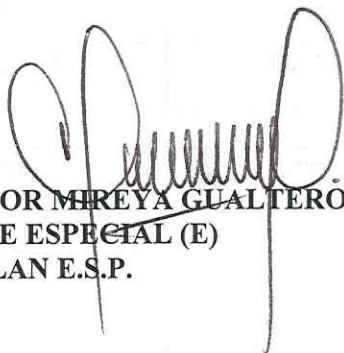
ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)

23	SERVICIO DE LA DEUDA	866,591,670
2301	Amortizaciones	744,129,170
2302	Intereses	122,462,500
2303	Comisiones y Otros Gastos	0
24	INVERSIONES (PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS)	0
2401	Mejoramiento Prestaciones Servicio de Aseo	0
2402	Cultura Ahorro Eficiente y Uso del Agua	0
2403	Programa de Agua no Contabilizada	0
2405	Ampliación, reposición, construcción de Red de Acueducto	0
2406	Ampliación, reposición, construcción de Red de Alcantarillado	0
2407	Mejoramiento Sistema de Bombeo	0
2408	Compra de Vehículo	0

Ya expuestos el requerimiento, se efectuó el correspondiente análisis del Presupuesto. Se concluyó y se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$8.290.310.257.00) MONEDA CORRIENTE.**

Siendo las 11:30 A.M. se da por terminada esta reunión del día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), y en constancia firman:


LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO
AGENTE ESPECIAL (E)
ESPUFLAN E.S.P.


SILVIA PIEDAD VIANA ACEVEDO
DIRECTORA ADTVA FINANCIERA
ESPUFLAN E.S.P.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

ACTA No. 0014

(diciembre 21 de 2018)


PAOLA ANDREA SABOGAL BARRERA
JEFE DE PRESUPUESTO Y COSTOS
ESPUFLAN E.S.P.


LINA MARCELA BARRERA GONZALEZ
SUBGERENTE
ESPUFLAN E.S.P.

Proyectó: Paola Andrea Sabogal Barrera – Jefe de Presupuesto y Costos
Aprobó: Silvia Piedad Viana Acevedo, Directora Financiera



Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Celular 318 347 3172

